

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAYGOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 16/05/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 432/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	3.798.447	09/05/2024 07:00:00	10/05/2024 17:00:00	2	 Lic. Guido Gimenez M. Jefe CAC Yhu

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

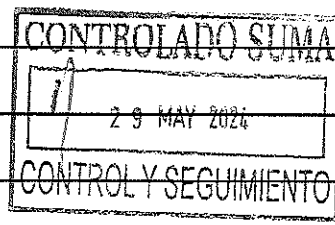
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25773	09/05/2024 07:00:00	10/05/2024 20:00:00	78.793	79.372	579

OBSERVACIONES:	

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

PARTICIPACIÓN EN EL SEMINARIO INTERNACIONAL EN EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

obs: Recibido en Tesorería
en fecha 07/05/24.

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

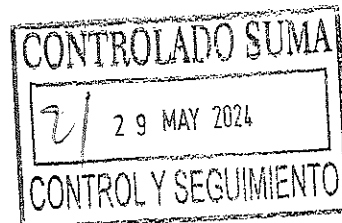


CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025773



Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	315
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-270	Area asig.	
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003853		
Conductor autorizado	GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	06/05/2024	Hasta	10/05/2024		
Horas est. de la misión desde	06:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	78442	Fecha de salida	06/05/2024	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	79372	Fecha de regreso	10/05/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	930	Km. real recorrido	930	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar

GESTIONES ADMINISTRATIVAS Y/O TÉCNICAS EN AREA DE INFLUENCIA DEL CAC DE YHU, ENTREGA DE DOCUMENTOS EN LA GERENCIA DE SERVICIOS ZONA CENTRO Y TRASLADO A SEMINARIO EN LA CIUDAD DE ASUNCION

Obs.

OTROS CONDUCTORES:
DERLIS PIÑANEZ - ZULMA GUERRERO - HECTOR OZUNA
CINTIA FERREIRA - CARMEN BENITEZ - BRUNO BENITEZ

GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO

Responsable del área al que fue asignado el automotor

ORIGINAL



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 432

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 9 de mayo de 2024

VISTO: El expediente N° 3663, de fecha 8 de mayo de 2024, y compromiso presupuestario N° 835/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar del Seminario en el Banco Central del Paraguay.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
BRUNO BENIGNO BENITEZ ROJAS	2.250.614	09/05/2024 al 10/05/2024	2.0	270.000	528.306
CARMEN LORENA BENITEZ BARBOZA	2.231.957	09/05/2024 al 10/05/2024	2.0	270.000	528.306
DERLIS DIONICIO PIÑANEZ SANTOS	3.823.419	09/05/2024 al 10/05/2024	2.0	270.000	528.306
GUIDO GABRIEL GIMENEZ MARECO	3.798.447	09/05/2024 al 10/05/2024	2.0	270.000	528.306
ZULMA GUERRERO SOSA	1.528.872	09/05/2024 al 10/05/2024	2.0	270.000	528.306
TOTAL					2.641.530

- Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.
- Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.
- Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISÉS E. MONTIEL
Secretario General



Lic. Guido Gimenez M.
Jefe CAC Yhu